

ACTA
TRIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN
DE COMPETENCIAS LABORALES



31 DE JULIO DE 2018

En Santiago, a 31 de julio de 2018, a las 16:00 horas, se celebró la trigésimo cuarta sesión extraordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES

Concurrieron a esta trigésimo cuarta sesión extraordinaria las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Ricardo Mewes Schnaidt – quien la presidió –, Darío Ovalle Irrázaval y Sr. Juan Araya Jofré; en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sra. María Angélica Ibáñez San Martín, Sr. Juan Moreno Gamboa y Sr. Guillermo Salinas Vargas; en representación del Ministro del Trabajo y Previsión Social, Sra. Verónica Garrido Bello; y en representación del Ministro de Educación, Sra. Mónica Brevis Saldaño.

No asistió a esta sesión el señor Felipe Commentz Silva, quien justificó su inasistencia con la debida anticipación.

Actuó como secretaria de actas la Fiscal de ChileValora, doña Hortensia Cereceda Pinto.

TABLA

Designación de Secretario/a Ejecutivo/a de ChileValora

DISCUSIÓN Y ACUERDO

El presidente da inicio a la sesión, en virtud del artículo 28 letra d) del Estatuto de Funcionamiento de este órgano colegiado, que señala como materia de sesión extraordinaria, la designación del secretario ejecutivo, y certifica que se cumple el quórum legal definido en el artículo 5 inciso sexto de la Ley N° 20.267.

Introduce el tema señalando que, en su trigésimo segunda sesión extraordinaria, del 27 de abril del presente año, el directorio tomó la decisión de renovar el cargo de Secretario Ejecutivo, acordando realizar un proceso público de selección, con el apoyo del Servicio



Civil. Ello, en virtud de lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 20.267, que establece que la Comisión tendrá una Secretaría Ejecutiva cuyas funciones serán las que le encomienda esta ley; el artículo 9 del mismo cuerpo legal, que señala que la Comisión designará una persona como Secretario Ejecutivo de la misma, quien tendrá la calidad de ministro de fe respecto de sus actuaciones, deliberaciones y acuerdos, y representará judicial y extrajudicialmente a la Secretaría Ejecutiva; y el artículo 40 del Estatuto de Funcionamiento de este órgano colegiado, que señala que, para la designación del Secretario Ejecutivo, la Comisión podrá convocar a concurso público o definir otro mecanismo, pudiendo, en ambos casos, solicitar la colaboración o asesoría de organismos externos especializados.

Los hitos principales del proceso realizado fueron los siguientes: El 30 de mayo se publicó el concurso en el Portal de Empleos Públicos; el 8 de junio se cerró el proceso de postulación con 271 candidatos; el 19 de junio, el Servicio Civil dio cierre a la etapa de análisis curricular, con 23 postulantes que pasaron a la etapa de evaluación gerencial; entre el 25 y el 28 de junio se realizó la evaluación gerencial por parte del Servicio Civil, con la participación de ChileValora en los comités de entrevista; el 29 de junio se cerró la etapa de evaluación gerencial, con 6 postulantes que pasaron a entrevista final con la comisión evaluadora, conformada por el presidente, señor Mewes, el vicepresidente, señor Moreno y la representante del Ministro del Trabajo, señora Garrido. Estas entrevistas se realizaron en cuatro sesiones los días 3, 10, 13 y 17 del mes de julio; finalmente, el 20 de julio, la comisión evaluadora cerró el proceso con una terna que se presenta a continuación para decisión de directorio.

La terna está compuesta por: la señora Fabiola Divin Silva, Abogada de la Universidad de Chile y Máster en Dirección de Personas y Organizaciones de la Universidad Adolfo Ibáñez; el señor Francisco Silva Bafalluy, Administrador Público de la Universidad de Chile, con DPA de Administración de Empresas de la Universidad Federico Santa María; Sra. Carolina Maturana Zúñiga, Cientista Político de la Universidad Católica y Magíster en Asuntos Públicos y Ciencias Administrativas de la Deutsche Hochschule für Verwaltungswissenschaften Speyer, Alemania.

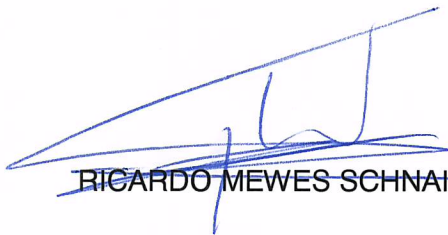
Luego de la presentación de los antecedentes curriculares de los tres finalistas y teniendo presente la facultad establecida en el artículo 9 de la Ley N° 20.267, los directores adoptan el siguiente acuerdo:

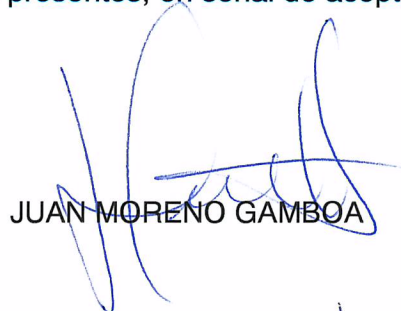
“ACUERDO NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO:

DESÍGNASE a don **Francisco Javier Silva Bafalluy**, RUN N° 7.006.337-9, como secretario ejecutivo de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, debiendo asumir su cargo a partir del lunes 6 de agosto de 2018.

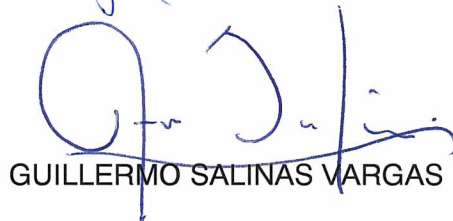
Habiéndose tratado el tema en tabla y adoptado el acuerdo ya señalado, se da término a la trigésimo cuarta sesión extraordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.

Suscriben la presente acta los directores presentes, en señal de aceptación:


RICARDO MEWES SCHNAIDT

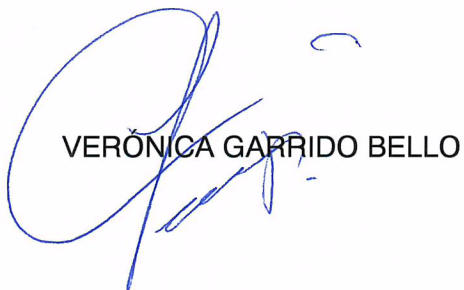

JUAN MORENO GAMBOA


DARÍO OVALLE IRARRÁZAVAL


GUILLERMO SALINAS VARGAS


JUAN ARAYA JOFRÉ


MARÍA ANGÉLICA IBÁÑEZ SAN MARTÍN


VERÓNICA GARRIDO BELLO


MÓNICA BREVIS SALDAÑO

Doy fe de las firmas y acuerdos.  ROSELIA JELLY GONZÁLEZ MUNIZAGA. Secretaria Ejecutiva (S). Ministro de Fe.

